PODER JUDICIAL

ADJUDICACION DE CONCESION DE SERVICIO A TERCEROS

Nº 004-2008-CEP-CSJLN/PJ

PRIMERA CONVOCATORIA

"CONCESIÓN DE SERVICIO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS PARA EL MODULO DE JUSTICIA DE CARABAYLLO DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA NORTE"

BASES

2008

ACS 004-2008-CEP-CSJLN/PJ -PRIMERA CONVOCATORIA

1. ENTIDAD CONVOCANTE: PODER JUDICIAL

Unidad Ejecutora : Corte Superior de Justicia de Lima Norte

Av. Carlos Izaguirre Nro. 176, Independencia, Lima

2. OBJETO

Seleccionar a las personas naturales o jurídicas que estén en capacidad de brindar un servicio eficaz y optimo de fotocopiado a los abogados y litigantes que concurran a las instalaciones del siguiente local de la Corte Superior de Justicia del Cono Norte de Lima:

Módulo Básico de Justicia de Carabayllo
 Sito en el Lote 22 Mz. 1B, PP.JJ. El Progreso Zona Nro. 1, Alt. Km. 19 de la Av.
 Tupac Amaru, Distrito de Carabayllo – Lima.

3. <u>EJECUCION DEL SERVICIO</u>

El servicio se ejecutará por el período de 12 meses, a partir de la suscripción del contrato. No obstante este plazo podrá ser reducido o resuelto el contrato siempre que las condiciones sean las mismas y que se acuerda incluir una cláusula de resolución unilateral a favor de la Entidad sin pago de Indemnización por ningún concepto.

4. CONTRAPRESTACION DEL CONCESIONARIO

El monto mensual que será desembolsado a favor de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, por el uso de la infraestructura para brindar el servicio de fotocopiado será como se detalla a continuación:

DEPENDENCIA	UBICACIÓN	CONTRAPRESTACION
1) Módulo Básico de	Sito Lote 22 Mz. 1B, PP.JJ.	S/. 100.00
Justicia de Carabayllo	El Progreso Zona Nro. 1,	(Cien con 00/100 Nuevos
	Alt. Km. 19 de la Av. Tupac Amaru, Distrito de Carabayllo – Lima	Soles).

Dicho pago mensual será depositado en la cuenta del Poder Judicial el primer día hábil del mes siguiente.

5.- REQUISITOS PARA SER POSTOR

- 5.1 Podrán presentarse como postores las personas naturales o jurídicas que brinden los servicios materia del presente proceso de selección, y se sometan a lo señalado en las bases del proceso.
- 5.2 No estar incurso en impedimentos y/o prohibiciones para contratar con el estado.
- 5.3 Los postores podrán participar presentando sus propuestas técnicas y económicas, por cada local ofrecido para concesión, debiendo presentarse en **sobres separados por cada local.**
- 5.4 Asimismo, los postores podrán presentar sus propuestas técnicas y económicas en CONSORCIO, siempre que individualmente cumplan los requisitos anteriores, sin que ello implique crear una persona jurídica diferente. Para ello será necesario acreditar la existencia de una promesa formal de consorcio, que se perfeccionará luego del otorgamiento de la Buena Pro y antes de la suscripción del contrato; de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 37º de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

6. <u>ESPECIFICACIONES TECNICAS</u>

La descripción detallada del servicio requerido y objeto del presente proceso de selección se señala en el **ANEXO Nº 01**

7. CALENDARIO

Convocatoria : 03 de Junio del 2008

Presentación de Propuestas : 05 de Junio del 2008 (4:45 pm)

Otorgamiento de la Buena Pro : 06 de Junio del 2008

Las propuestas **técnica y económica**, deberán ser presentadas en la Mesa de Partes de la Administración de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, en el primer piso del edificio nuevo, en el horario de 8:00 am a 1:30 pm y de 2:15 a 4:45 pm; los resultados de este proceso de selección se darán a conocer en la Oficina de Administración de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte y publicados en la página Web de la Corte Superior de Lima Norte, a partir del día siguiente del otorgamiento de la Buena Pro.

8. FORMA DE PRESENTACION DE PROPUESTAS

- 8.1 Las propuestas se presentarán en sobres cerrados separados los mismos que contendrán las propuestas técnica y económica.
- 8.2 El valor de la propuesta económica será presentada en moneda nacional (Nuevos Soles), y se señalara la contraprestación dineraria correspondiente.
- 8.3 Las propuestas se entregarán en el lugar y fecha señalados en el Calendario, indicando a que servicio postula y deben de identificarlas de la siguiente manera:

Sobre 1: Propuesta Técnica. Sobre 2: Propuesta Económica.

Sobre Nº 001 – Propuesta Técnica

Adjudicación de Concesión de Servicios Nº 004–2008-CEP-CSJLN/PJ

"CONCESION PARA ELSERVICIO DE
FOTOCOPIADO DEL MODULO BASICO DE
JUSTICIA DE CARABAYLLO DE LA CORTE
SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA NORTE"

1ra. Convocatoria

SERVICIO DE FOTOCOPIADO DE:

POSTOR:

RUC:

Sobre Nº 002 - Propuesta Económica

Adjudicación de Concesión de Servicios Nº 004–2008-CEP-CSJLN/PJ
"CONCESION PARA EL SERVICIO DE
FOTOCOPIADO DEL MODULO BASICO DE
JUSTICIA DE CARABAYLLO DE LA CORTE
SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA NORTE"
1ra. Convocatoria

SERVICIO DE FOTOCOPIADO DE:

POSTOR: RUC:

Toda la documentación presentada podrá ser comprobada, de acuerdo al numeral 1.16 del artículo 4° del Título Preliminar de la Le y del Procedimiento Administrativa General - Ley N°27444.

9. CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS

Los sobres contendrán el original de la documentación que a continuación se detalla:

9.1 SOBRE Nº 01 - PROPUESTA TECNICA

Deberá contener la siguiente documentación:

- a) El postor deberá presentar una (01) sola propuesta técnica, la que obligatoriamente debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el ANEXO Nº 01, y deberá estar debidamente foliada y firmada por el postor inclusive el reverso de las hojas si tuvieran contenido.
- b) Promesa Formal de Consorcio ANEXO Nº02. De ser el caso
- c) Declaración Jurada según lo estipulado en el Artículo 76º de EL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DEL ESTADO, según ANEXO Nº 03.
- d) Declaración Jurada de Pacto de Integridad, según ANEXO Nº04.
- e) Copia de Documento Nacional de Identidad, Copia del RUC.
- f) Declaración Jurada de ser propietario de las fotocopiadora o copia del contrato de arrendamiento de las mismas ANEXO Nº 5.
- **g)** Deberá presentar declaración jurada respecto a la antiguedad de las fotocopiadoras que serán utilizadas en la prestación del servicio. **ANEXO N°6.**
- h) Declaración Jurada respecto a capacidad instalada de fotocopiadoras, según el ANEXO N°7.
- Relación de Documentos que acreditan Experiencia en la Actividad. ANEXO Nº 8.

Cualquier omisión o incumplimiento en la presentación de los documentos y requisitos anteriores invalidará la propuesta, no pudiendo ser evaluado y quedando automáticamente descalificado del proceso de selección.

10. CRITERIOS DE EVALUACION DE PROPUESTAS.

Las Propuestas serán evaluadas por el Comité Especial de Adjudicación de Servicios de Concesión a Terceros de manera comparativa, sobre la base de 100 puntos para la propuesta técnica y 100 puntos para la propuesta económica.

PROPUESTA TECNICA

La propuesta técnica será evaluada según los siguientes factores:

1. Vida Útil de Fotocopiadoras ofrecidas. (Adjuntar copia de facturas con indicación de fecha de fabricación o en caso contrario la declaración jurada) (ANEXO 06)

De 0 a hasta 2 años.	40
De mas de 2 años hasta 4 años.	35
Más de 4 años.	25

Nota : Este factor se medirá en años promedio, tomando la suma de los años de antigüedad de cada fotocopiadora, entre el número de fotocopiadoras ofrecidas.

2. Capacidad Instalada de fotocopiadoras

Fotocopiadores de 60 copias por minuto	30
Fotocopiadores de 50 copias por minuto	25
Fotocopiadores de 40 copias por minuto	20

Adjuntar Declaración Jurada según el anexo (ANEXO Nº 7).

3. Experiencia

El postor deberá tener experiencia en servicios similares, que deberá acreditar con copias de contratos, constancias de servicios en empresas privadas, o contratos de arrendamientos en locales contiguos a puntos de gran demanda de fotocopiado. (ANEXO 08).

De 2 a más años de Servicio	30
Menos de 2 años de servicio	25

Para que la propuesta económica de un postor sea evaluada su propuesta técnica deberá haber alcanzado el puntaje mínimo de 80 puntos.

PROPUESTA ECONÓMICA

La evaluación económica consistirá en asignar el puntaje máximo de 100 puntos a la oferta económica MAYOR, al precio base, y proporcionalmente, mediante regla de tres simples directa, a las ofertas restantes.

 Una vez determinado el puntaje total, que será la suma de la propuesta económica más la propuesta técnica se elegirá como oferta ganadora a la que obtenga el mayor puntaje, otorgándosele la Buena Pro.

11. VALIDEZ DE LA OFERTA

El Plazo de la validez de la oferta será hasta la suscripción de la Orden de Servicio, debiendo el postor comprometerse expresamente a su cumplimiento, según lo señalado en el inciso d) del artículo 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adjudicaciones del Estado.

12. <u>DE LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO</u>

Otorgada la Buena Pro, el postor ganador o su representante, debidamente autorizado, deberá cumplir con suscribir el contrato dentro del plazo señalado en las Bases. Para tal efecto, la Entidad deberá citarlo con no menos de cinco (5) días hábiles de anticipación, señalando una fecha que no podrá exceder los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de consentido el otorgamiento de la Buena Pro.

Queda terminantemente prohibido, que el postor que obtenga la Buena Pro ceda o transfiera total o parcialmente lo adjudicado.

12.1 <u>Condiciones para la firma del contrato</u>:

Antes de la suscripción del contrato, el postor que obtuviera la Buena Pro, deberá presentar a la Oficina de Administración de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte de Lima, copia del RUC, copia de documentos de identidad del postor y/o representante.

12.2. <u>DE LA INCONCURRENCIA DEL POSTOR A LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO</u>

En caso que el postor ganador de la buena pro no se presente en el día previsto, la Entidad lo citará para una nueva fecha, la cual no podrá exceder los cinco (5) días hábiles siguientes de la originalmente señalada para la firma del contrato. Si el postor no se presenta en esta segunda oportunidad perderá la Buena Pro. En este supuesto, la Entidad llamará al postor que ocupó el segundo lugar en el orden de prelación para que suscriba el contrato, el cual deberá cumplir con los requisitos establecidos para el postor ganador, incluyendo la obligación de mantener su oferta hasta la suscripción del contrato. Si el postor llamado como segunda opción no suscribe el contrato, la Entidad declarará desierto el proceso de selección.

En todo lo no previsto en estas Bases, será de aplicación las disposiciones contenidas en el Código Civil, La Ley De Contrataciones y Adquisiciones del Estado, y su Reglamento, modificatorias y demás normas legales vigentes sobre la materia.

12.3 <u>DE LAS CONTROVERSIAS</u>

Todas las impugnaciones sobre el presente proceso de selección se regulan por el Código Civil, Código Procesal Civil y Ley General de Procedimientos Administrativos.

12.4 <u>DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y PENALIDADES</u>

Serán de aplicación los Artículos pertinentes del Código Civil.

12.5 RESOLUCION DEL CONTRATO

La resolución del Contrato se aplicará en concordancia con lo señalado para estos casos por el Código Civil.

ADJUDICACION DE CONCESION DE SERVICIO DE FOTOCOPIADO A TERCEROS NRO. 004-2008-CEP-CSJLN/PJ -1ra. CONVOCATORIA

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Los postores que postulan a la presente convocatoria deberán cumplir los presentes requerimientos mínimos:

Las máquinas presentadas no deberán contar con ningún problema judicial o de índole semejante.

El papel que se utilizará será solo el Bond de 80 Gr. por un M2, en tamaño A-4.

El precio del fotocopiado deberá tener un precio paralelo al del mercado, sin que afecte la economía del público usuario.

El concesionario deberá contar con personal para la atención del servicio, el mismo que debe concurrir debidamente presentado.

El concesionario, podrá presentar fotocopiadoras arrendadas, adjuntando para el efecto copia del contrato de alquiler.

El servicio de fotocopiado se debe brindar en el horario de 8:00 am. A 16:45 pm. de Lunes a Viernes

Se deberá ofrecer 1 fotocopiadora como mínimo para cada local.

ADJUDICACION DE CONCESION DE SERVICIO A TERCEROS NRO. 004-2008-CEP-CSJLN/PJ- 1ra. CONVOCATORIA

PROMESA FORMAL DE CONSORCIO

PROMESA FORMAL DE CONSORCIO		
Lima,		
Señores Comité Especial Permanente PODER JUDICIAL Presente		
Referencia: Adjudicación de Concesión de PJ-1ra. Conv.	servicio a terceros Nro. 004-2008-CEP-CSJLN-	
Postores:		
preparar y presentar una propuesta conju	ue hemos convenido en forma irrevocable, para nta como "Consorcio" al Proceso de Selección onsabilizándonos solidariamente por todas las ado proceso.	
Bases nos comprometemos a formaliza designando al Sr. (a)	Pro y de conformidad a lo establecido en las r el contrato de participación en consorcio,, como representante legal micilio legal común en	
	 CONSORCIADO (2)	
Nombre del Representante Legal L.E./ DNI / C.E. Razón Social RUC N°	Nombre de Representante Legal L.E. / DNI. / C.E. Razón Social RUC N°	
CONSORCIADO (3) Nombre del Representante Legal L.E. / DNI. / C.E. Razón Social RUC N°	CONSORCIADO (4) Nombre del Representante Legal L.E. / DNI. / C.E. Razón Social RUC N°	

ADJUDICACION DE CONCESION DE SERVICIO A TERCEROS NRO. 004-2008-CEP-CSJLN/PJ- 1ra. CONVOCATORIA

DECLARACIÓN JURADA

ARTICULO 76° DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Lima,

Señores Comité Especial Permanente PODER JUDICIAL Presente.-

Referencia: Adjudicación de Concesión de servicio a terceros Nro. 004-2008-CEP-CSJLN-PJ- 1ra. Conv.

De acuerdo a lo señalado en el Artículo 7	'6º del Reglamento de la Ley	de Contrataciones y
Adquisiciones del Estado, aprobado por	D.S. N°084-2004-PCM, el qu	ue suscribe el Sr.(a
, identificado con	documento de identidad	
Representante Legal de la empresa	RUC Nº	, con
domicilio legal en		

DECLARO BAJO JURAMENTO RESPECTO A MI REPRESENTADA:

- a) Que no tiene impedimento para participar en el proceso de selección ni para contratar con el Estado; conforme al Artículo 9º de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.
- b) Que conoce, acepta y se somete a las Bases, condiciones y procedimientos del proceso de selección;
- c) Que es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta para efectos del proceso.
- d) Que se compromete a mantener su oferta durante el proceso de selección y a suscribir el contrato en caso de resultar favorecido con la Buena Pro; y
- e) Que conoce las sanciones contenidas en la Ley Nº27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y demás disposiciones reglamentarias, complementarias y modificatorias.

Atentamente,	
Nombre del Representante Legal	
L.E. / DNI. / C.E.	

ADJUDICACION DE CONCESION DE SERVICIO A TERCEROS NRO. 004-2008-CEP-CSJLN/PJ – 1ra. CONVOCATORIA

DECLARACIÓN JURADA DE PACTO DE INTEGRIDAD O COMPROMISO DE NO SOBORNO

Lima	a,
Con POI	ores nité Especial de Permanente. DER JUDICIAL sente
R.U	suscrito, representante legal de la empresa, con .C, identificado con DNI N°, DECLARO BAJO RAMENTO:
(Reconocer la Importancia de aplicar los principios que rigen los procesos de contratación y adquisición señalados en el Artículo 3º del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado
b) (Confirmar que no hemos ofrecido u otorgado, ni ofrecemos u otorgaremos, ya sea directa o indirectamente, o a través de terceros, ningún pago, dádiva, donación, beneficio o cualquier otra ventaja a funcionario público alguno o a sus familiares, a fin de obtener o mantener el contrato objeto del presente proceso de selección.
c) I	No haber celebrado o celebrar acuerdos formales o tácitos, entre los postores o con terceros, con el fin de establecer prácticas restrictivas a la libre competencia.
,	No haber aceptado o aceptar la extorsión por parte de los funcionarios de la Entidad convocante.
	Denunciar cualquier irregularidad o propuesta de extorsión de parte de cualquier servidor y/o funcionario de la Entidad convocante.
Ater	ntamente,
	nbre del Representante Legal . / DNI / C.E.

ADJUDICACION DE CONCESION DE SERVICIO A TERCEROS NRO. 004-2008-CEP-CSJLN/PJ- 1ra. CONVOCATORIA

DECLARACIÓN JURADA DE SER PROPIETARIO DE LAS FOTOCOPIADORAS CON LAS QUE SE BRINDARA EL SERVICIO

Señores COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE Poder Judicial.-

DECLARO BAJO JURAMENTO, que la Empresa que represento cuenta con la propiedad de las siguientes fotocopiadoras, las que me comprometo a asignar al Poder Judicial para realizar el servicio de Fotocopiado

N°	Características

FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

ADJUDICACION DE CONCESION DE SERVICIO A TERCEROS NRO. 004-2008-CEP-CSJLN/PJ – 1ra. CONVOCATORIA

DECLARACIÓN JURADA DEL ANTIGUEDAD DE FABRICACION DE FOTOCOPIADORA CON LAS QUE BRINDARA EL SERVICIO

Señores COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE Poder Judicial.-

DECLARO BAJO JURAMENTO, que la Empresa que represento cuenta con la propiedad de las siguientes fotocopiadoras, las que tienen la antiguedad de fabricación que señalo a continuación y las que me comprometo a asignar al Poder Judicial para realizar el servicio de Fotocopiado

Nº	Características	Tiempo de Fabricación

FIRMA Y SELLO DEL
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

ADJUDICACION DE CONCESION DE SERVICIO A TERCEROS NRO. 004-2008-CEP-CSJLN/PJ- 1ra. CONVOCATORIA

DECLARACIÓN JURADA DE CAPACIDAD DE FOTOCOPIADO DE MAQUINAS FOTOCOPIADORAS CON LAS QUE SE BRINDARA EL SERVICIO

Poder Ju			
	CAPACIDAD DE FOTOCO	QUE LAS FOTOCOPIADORAS DE MI I OPIADO DE HASTA	
	FOTOCOPIADORA	CAPACIDAD DE FOTOCOPIADO	
REPRE	FIRMA Y SELLO D SENTANTE LEGAL D		

ADJUDICACION DE CONCESION DE SERVICIO A TERCEROS NRO. 004-2008-CEP-CSJLN/PJ- 1ra. CONVOCATORIA

RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA EXPERIENCIA EN EL SERVICIO DE FOTOCOPIADO

Por la presente informo que, la Empresa que represento tiene experiencia en el Servicio de Fotocopiado, para lo cual adjunto copia simple de los documentos que acreditan lo expuesto.

Asimismo, detallamos la información:

PERIODO	DOC. QUE ACREDITA EXPERIENCIA

Atentamente,	
Nombre del Representante Legal	
•	
DNI / C.E.	